

Martín y Gregorio Sastre, referentes a la matrícula & subsidio que se está formando para el año próximo; y la Ciudad acordó: que dichas solicitudes paven al Señor Alcalde presidente, que es a quien compete el conocimiento de este negocio

Se acuerda el abono de los socorros hechos a emigrados estrangeros.

Sevió la cuenta de socorros a emigrados estrangeros que asciende a noventa y seis reales cuarenta y ocho centimos, segun los seis comprobantes que se acompañan, y la Ciudad acordó: se solvete dicha suma, expidiéndose al efecto el libramiento oportuno

Se nombra comision para visitar al Señor Gobernador así y agregados a ella que las fiestas que han de tener lugar a las funciones con motivo de las glorias para solemnizar el dogma de la Concepcion inmaculada de la Purisima Concepcion, las cuales se han de celebrar en los dias 13, 14 y 15 de Dic.

Habiéndose señalado por la comision nombrada para visitar al Señor Gobernador así y agregados a ella que las fiestas que han de tener lugar a las funciones con motivo de las glorias para solemnizar el dogma de la Concepcion inmaculada de la Virgen, se celebren en los dias trece, catorce y quince del actual, la Ciudad acordó: aprobar dicha designacion y disposiciones tomadas por la referida comision, y como fiel interprete de los sentimientos de adhesion y respeto de este leal vecindario, que se invite al Señor Gobernador de la Provincia por si se digna asistir a dichas fiestas; significandole lo grato que fuera a esta Ciudad y la suma complacencia que tendria en que dicho Sr. presenciara los mencionados festejos de que ya tiene noticia, y para ponerlo así en su conocimiento se comisiona al Señor



